**St. Johns County School District**

**Exceptional Student Education**

**40 Orange Street**

**St. Augustine FL 32084**

(904) 547- 6037

(904) 547-6074 (fax)

Jessica Richardson

Senior Director

Michelle Curtin

Director

 

Estimado padre o Guardianes:

Nos gustaría informarle que su estudiante **puede** ser elegible para participar en el Programa de Becas de Empoderamiento Familiar para Estudiantes con Habilidades Únicas (FES UA). Este programa fue creado para brindar opciones educativas adicionales para familias de estudiantes con discapacidades. **Esta carta no garantiza la elegibilidad de su estudiante para participar.**

Al participar en el programa FES UA, su estudiante puede ser elegible para asistir a una **escuela pública en un distrito adyacente o recibir una beca en forma de cuenta de ahorro para educación (ESA).** Los fondos de FES UA se pueden utilizar para artículos como matrículas y cuotas de escuelas privadas, programas de aprendizaje en línea, tutorías privadas, terapias, costos de colegios comunitarios y otros servicios y materiales de aprendizaje personalizados aprobados.

La elegibilidad para participar en la opción ESA de FES UA se establece en la sección 1002.394 de los Estatutos de Florida, que también establece límites en la cantidad de estudiantes que pueden ingresar al programa cada año. Los padres interesados en la opción pueden enviar una solicitud a una de las dos organizaciones de financiación de becas (SFO) del estado que administran este programa. Tome nota de las fechas límite para la presentación y finalización de solicitudes proporcionadas por las SFO. Para obtener más información sobre la opción ESA del programa FES UA, comuníquese con una de las SFO a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Fundación de Becas AAA - FL, LLCApartado postal 15719Tampa, Florida 33684888-707-2465info@aaascholarships.org | Un paso adelante para los estudiantesApartado postal 54367 Jacksonville, FL 32245-4367877-735-7837info@stepupforstudents.org |

Si está interesado en **opciones de escuelas públicas,** comuníquese con la oficina de ESE al 904-547-6037. Las solicitudes de elección de escuela pública se aceptan según el cronograma a continuación.

Para solicitudes de transferencia del primer semestre: la solicitud debe recibirse antes del 1 de agosto

Para solicitudes de transferencia del segundo semestre: la solicitud debe recibirse antes del 1 de diciembre

Si tiene alguna pregunta sobre esto, comuníquese con la oficina de ESE al 904-547-6037.

Atentamente,



Michelle Curtin

Director de Educación para Estudiantes Excepcionales

­­­­­­­­­­­­­­­­